Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

FERDINANDUS·IIII·D·G·HISPANIAR·REX·

Maior = Dn Pedro Lozano Hidalgo Procurador Sindico Gral. Dn Joseph Marin Garay y Arza Rexidores Perpetuos = Dn Pedro Ferz Valero Dn Luis Torrente Hurtado, y Dn Franco Joseph Barquero Orozco Rexidores Anuales Consejo Justicia y Rexim.to desta dha Villa estando Juntos en su Ayuntam.to como acostumbran, y por sus mrds vista oida y entendida con el nombram.to que le acompaña expedido por el M. Ill.e Sor Vaylio Fr. Dn Diego de Vergara y Vela Marques de Navamorquende, y Comm.or de las encomiendas de la dha Villa la de Archena y sus anexos en favor de Dn Pedro Ferz Palencia Abogado de los rs consejos, y vezino de la Ciudad de Villena de Una Conformidad Dixeron = Se guarde, y cumpla dha Rl Provision, y expresado nombram.to y que prezediendo la solemnidad del Juram.to acostumbrado que haga el dho Dn Pedro se le de la posesion de su encargo guardandole todas las onrras exempciones, y privilexios que le pertenezcan, y que en su consequencia use de la Jurisdiccion que se le confiere por el dho nombram.to en el termino de los treinta dias que se le señalan Yan lo decretaron y firmaron los que saben de sus mrds